

	INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	GESTIÓN CONTRACTUAL			
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			
DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
NOMBRE CONTRATISTA :		GABRIEL EDUARDO BLANCO BOHORQUEZ	PERIODO INFORMADO	
CONTRATO No :		2036 de 2026	JUNIO DE 2026	
GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS				
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
1	Realizar el análisis jurídico de los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina de Control Disciplinario Interno, en la etapa de instrucción, de acuerdo con el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la UNP	En virtud de la expedición y publicación de la Resolución 0138 del 27 de enero de 2026, el encargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno dejó de ser competencia del supervisor del contrato, Dr. Juan Camilo Chavarro Marín, y pasó a ser competencia del Dr. Elver Oswaldo Franco Cerquera - Jefe (E) de la Oficina de Control Disciplinario Interno. En ese sentido, durante este periodo contractual no me fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	
2	Elaborar y revisar los proyectos de actos administrativos a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	En virtud de la expedición y publicación de la Resolución 0138 del 27 de enero de 2026, el encargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno dejó de ser competencia del supervisor del contrato, Dr. Juan Camilo Chavarro Marín, y pasó a ser competencia del Dr. Elver Oswaldo Franco Cerquera - Jefe (E) de la Oficina de Control Disciplinario Interno. En ese sentido, durante este periodo contractual no me fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	
3	Proyectar las respuestas a los derechos de petición, consultas y requerimientos vinculados con procesos disciplinarios y acciones de tutela.	En virtud de la expedición y publicación de la Resolución 0138 del 27 de enero de 2026, el encargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno dejó de ser competencia del supervisor del contrato, Dr. Juan Camilo Chavarro Marín, y pasó a ser competencia del Dr. Elver Oswaldo Franco Cerquera - Jefe (E) de la Oficina de Control Disciplinario Interno. En ese sentido, durante este periodo contractual no me fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación.	N/A	
4	Apoyar la elaboración de informes sobre el estado de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección General, y las demás dependencias a su cargo, y de los procesos disciplinarios que tiene la Oficina de Control Disciplinario Interno.	En este periodo se revisaron resoluciones de liquidación unilateral de los contratos de prestación de servicios No. 992 de 2023, No. 1145 de 2023, No. 1146 de 2023, No. 1161 de 2023, No. 2189 de 2023, No. 2198 de 2023, No. 2211 de 2023, No. 2244 de 2023, No. 2303 de 2023, No. 2368 de 2023, No. 2383 de 2023, No. 2416 de 2023, No. 2456 de 2023, y No. 2462 de 2023, respectivamente	Las evidencias se encuentran en el link.	
5	Realizar el apoyo jurídico al seguimiento de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección General de Asuntos Institucionales.	En este periodo se proyectó circular en donde se establecieron los Lineamientos para la adecuada liquidación de contratos y convenios suscritos por la Entidad.	Las evidencias se encuentran en el link.	
6	Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados, respecto de los asuntos disciplinarios, y de gestión humana que requiere la Subdirección General de Asuntos Institucionales.	En este periodo se proyectó resolución tramite legalización comisiones de servicio y autorizaciones de viaje, en consonancia con lo establecido en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026.	Las evidencias se encuentran en el link.	
7	Apoyar en la organización, actualización y custodia de los registros documentales correspondientes a los expedientes a cargo de la Subdirección General de Asuntos Institucionales, conforme a las normas archivísticas aplicables.	Durante este periodo se proyectó la Solicitud de insumos EXT-2026-00097846, relacionada con una solicitud de documentación de esta Unidad Administrativa Especial recibida por parte del Representante a la Cámara Miguel Polo Polo	Las evidencias se encuentran en el link.	
8	Asistir a las reuniones presenciales o virtuales internas de trabajo de la Subdirección General de Asuntos Institucionales y demás dependencias a cargo, a las cuales sea convocado.	Se participó en las reuniones requeridas por la Subdirección de Asuntos Institucionales, en cuanto a la asignación de nuevas actividades, rendición de informes y en general, seguimiento a tareas previamente asignadas.	Las evidencias se encuentran en el link.	
9	Proyectar documentos orientados al cierre y liquidación de asuntos jurídicos que le sean asignados, conforme a la normatividad aplicable.	En este periodo se revisaron resoluciones de liquidación unilateral de los contratos de prestación de servicios No. 992 de 2023, No. 1145 de 2023, No. 1146 de 2023, No. 1161 de 2023, No. 2189 de 2023, No. 2198 de 2023, No. 2211 de 2023, No. 2244 de 2023, No. 2303 de 2023, No. 2368 de 2023, No. 2383 de 2023, No. 2416 de 2023, No. 2456 de 2023, y No. 2462 de 2023, respectivamente	Las evidencias se encuentran en el link.	
10	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se asignaron tareas en relación con esta obligación durante el periodo contractual	Las evidencias se encuentran en el link.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 100.800.000		
VALOR ADICIÓN		\$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 100.800.000.000		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO		8.93%		
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO		\$ 9.000.000		
PORCENTAJE ACUMULADO		45.54%		
VALOR ACUMULADO		\$ 45.900.000		
SALDO POR EJECUTAR		\$ 54.900.000		
Declaro que ☒ No he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado JUNIO DE 2026				
FIRMA DEL CONTRATISTA				
Nombre:		GABRIEL EDUARDO BLANCO BOHORQUEZ		
C.C. No.	1140875149	Fecha Informe:	30 de junio de 2026	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR				
El suscrito supervisor del Contrato No. 2036 de 2026 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.				
SUPERVISOR	Firma:	APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS	Firma:	
	Nombre:		MARIA ANGELICA BALAGUERA RUIZ	
	Cédula No:		1075297036	
	Cargo:		CONTRATISTA	
Archívese en: Expediente contractual				
El suscrito: P		Oficialización: 16/01/2026		
GCT-FT-18/V5		Página 1 de 1		
VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO		FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones".		13/08/19	1
1	Se modifica el formato de Informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPQ - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos. 1620 de 2016 y 1565 del 2019".		9/08/21	2
2	Se modifica el formato de Informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se comprometa con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes.		23/07/25	3
3	Se ajusta texto Declaración del supervisor toda vez que se va a radicar con anterioridad la cuenta del mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.		20/11/25	4
4	Se ajusta el espacio Declaración del supervisor puesto que no aplica para la radicación de la cuenta de 2026, fue inclusión para el mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia.		16/01/26	5